

Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha más favorable de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todo los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción en los siguientes plazos:

* En las notificaciones efectuadas entre el día 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

* En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

5º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio)

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de octubre).

Huesca, 16 de enero de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gabriel Claver Abós.

ANEXO

Expediente: HU-00291-I-05
 Fecha: 25/02/2005
 Nombre: JORGE JUAN LOGISTICA, S. L.
 Población: POLINYA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 200,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 95 LOTT, 45, 46 ROTT; Art. 142.1 LOTT

Expediente: HU-00015-O-05
 Fecha: 03/01/2005
 Nombre: GARCIA BENITO, PEDRO MIGUEL
 Población: COSLADA
 Provincia: MADRID
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85 Y 2135/98; Art. 141.5 LOTT

Expediente: HU-00111-O-05
 Fecha: 25/01/2005
 Nombre: VAYAD GOMEZ, ALFREDO
 Población: UTEBO
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 301,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 142.2 LOTT;

Expediente: HU-00471-O-05
 Fecha: 15/03/2005
 Nombre: BERTRAN CASES, DANIEL
 Población: TORREFARRERA

Provincia: LLEIDA
 Sanción: 1.500,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41, 109 y 111 ROTT; Art. 140.1.1 LOTT; Art. 141.31 LOTT en relación con el tipo infractor anterior

Expediente: HU-00736-O-05
 Fecha: 19/04/2005
 Nombre: FARRE JOVER, FRANCISCO
 Población: BARCELONA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT

Expediente: HU-01289-O-05
 Fecha: 14/06/2005
 Nombre: DAN, ROMELIU
 Población: TERRASSA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 400,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT

Expediente: HU-01400-O-05
 Fecha: 28/06/2005
 Nombre: TUBERIAS FRANKYNIETO, SLL
 Población: HOSPITALET DE LLOBREGAT (L)
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 400,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT

Expediente: HU-01523-O-05
 Fecha: 09/07/2005
 Nombre: OJEDA, CARLOS ROBERTO
 Población: LLEIDA
 Provincia: LLEIDA
 Sanción: 400,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1ª Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2ª Mientras dure la tramitación de los expedientes sanciona-

dores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 16 de enero de 2006. La Instructora del Expediente, Victoria Royo Martínez.

ANEXO

Expediente: HU-01801-I-05
Fecha: 18/07/2005
Nombre: OSCAMUSICAL, S. C.
Población: BANASTAS
Provincia: HUESCA
Sanción: 200,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 95 LOTT, 45, 46 ROTT; Art. 142.1 LOTT

Expediente: HU-01596-O-05
Fecha: 26/07/2005
Nombre: AIZBA, S. A.
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 100,00 euros
Preceptos Infringidos: OM 25.10.90 (BOE 30-10); Art. 142.18 LOTT

Expediente: HU-01200-O-05
Fecha: 10/06/2005
Nombre: DESARROLLOS TECNICAS Y SISTEMAS ENERG., S. L.
Población: FRAGA
Provincia: HUESCA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT.

Expediente: HU-01461-O-05
Fecha: 01/07/2005
Nombre: MOLINA MORALES, JOSE MARIA
Población: ALGUAIRE
Provincia: LLEIDA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT.

Expediente: HU-01532-O-05
Fecha: 11/07/2005
Nombre: PROTECCIONES TECNICAS DE NAVARRA S. L.
Población: RIBAFORADA
Provincia: NAVARRA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT.

Expediente: HU-01546-O-05
Fecha: 14/07/2005
Nombre: ARNAL YAÑEZ, JORDI
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 4.601,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 140.1.9 LOTT.

Expediente: HU-01518-O-05
Fecha: 03/07/2005
Nombre: ARNAZ TORRES, MIRIAN
Población: LLEIDA
Provincia: LLEIDA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT.

Expediente: HU-01522-O-05
Fecha: 04/07/2005
Nombre: GASCON COBO, MANUEL
Población: BARCELONA
Provincia: BARCELONA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT.

Expediente: HU-01871-O-05
Fecha: 20/07/2005
Nombre: SAMARDI INGENIERIA, S. L.
Población: CASTELLDEFELS
Provincia: BARCELONA
Sanción: 1.401,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20-7-95 (BOE 2/8); Art. 141.22 LOTT; Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT.

Expediente: HU-01729-O-05
Fecha: 10/08/2005
Nombre: GALIANO PEINADO, ANASTASIO
Población: ELS MAGRANERS
Provincia: LLEIDA
Sanción: 100,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 1 OM 25.10.90 (BOE 30-10); Art. 142.18 LOTT.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la iniciación de expedientes sancionadores y apertura de plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º.—Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones por escrito, así como proponer o presentar las pruebas justificativas que estimen convenientes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2º.—Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los